

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El estrecho de Gibraltar es una de las zonas con mayor densidad de tráfico marítimo del mundo. Por sus aguas transitan cada año 100.000 embarcaciones, lo que supone más del 10% del tráfico internacional. Por ello, no es casualidad que el Centro de Coordinación de Salvamento de Tarifa sea un centro de referencia a nivel internacional.

Su ubicación actual le dota de una visión privilegiada para llevar a cabo sus funciones de control del tráfico marítimo, de lucha contra la contaminación y de salvamento de vidas humanas. Desde este centro se controla el tráfico que transita por el Dispositivo de Separación de Tráfico del Estrecho desde hace más de 30 años. Por medio de este dispositivo se previenen accidentes por colisiones y varadas en el tráfico marítimo. Además, es de gran utilidad en emergencias de búsqueda y salvamento porque también proveen un continuo seguimiento de las unidades aeromarítimas de respuesta que intervienen en estos eventos. Por lo tanto, no es exagerado decir que la ubicación geográfica del Centro de Coordinación de Salvamento de Tarifa contribuye a una mejor respuesta en el servicio de salvamento y seguridad marítima en el estrecho de Gibraltar.

No obstante, la dirección de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), una entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha decidido cerrarlo estando totalmente operativo y trasladar a toda su plantilla al Centro de Coordinación de Salvamento del puerto de Algeciras. Esta decisión cuenta con el rechazo del comité de empresa de SASEMAR, de los sindicatos que lo integran, de los trabajadores y las trabajadoras de los propios centros de Algeciras y Tarifa, y de instituciones como la Diputación de Cádiz, que rechazó dicho cierre por unanimidad.

La dirección justifica el cierre por motivos económicos como, por ejemplo, el coste del mantenimiento de la carretera de acceso hasta el centro de coordinación. Sin embargo, el cierre conlleva una merma en los servicios de salvamento y seguridad marítima y en las condiciones laborales de la plantilla de ambos centros de coordinación de salvamento, motivos más que suficientes para que continúe donde actualmente está ubicado, en el Monte Camorro.

En 2020, la dirección de SASEMAR confirmó que ampliaría las instalaciones del Centro de Coordinación de Algeciras para coubicar ambos centros. Están todavía pendientes



Grupo Parlamentario Confederal  
**UNIDOS PODEMOS**  
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

dichas obras de ampliación y, por lo pronto, las 28 personas procedentes del Centro de Coordinación de Tarifa se ubicarán en el Centro de Coordinación de Algeciras, donde actualmente trabajan 16 personas. Desde el comité de empresa de SASEMAR se teme que el cierre del Centro de Coordinación de Salvamento de Tarifa y el traslado de su plantilla al de Algeciras pueda conllevar una amortización de los puestos de trabajo de las personas que están a punto de jubilarse, es decir, que no se cubran esos puestos y se reduzca la plantilla finalmente.

El servicio público de salvamento y seguridad marítima en el estrecho de Gibraltar que actualmente realiza el Centro de Coordinación de Salvamento de Tarifa debería realizarse con las mayores garantías de eficacia, y su actual ubicación en el Monte Camorro aporta condiciones para que esas funciones se realicen mejor. Además, ubicar a la plantilla de los dos centros en un mismo espacio supone empeorar las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras.

**¿Piensa el Gobierno revertir los planes de cierre y mantener plenamente operativo el Centro de Coordinación de Salvamento de Tarifa?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 16 de febrero de 2023

José Luis Bueno Pinto  
Diputado GCUP-ECP-GEC